



COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA
PESADA Y COMBUSTIBLE
GONZALEZ CIA. LTDA.

Of. Nro. 009- GG-2015
Loja, enero 19 de 2015

Doctora,
Cristina Guerrero.
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

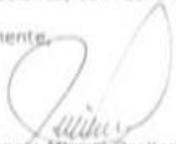
Estimada Doctora:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cia. Ltda., la cesión de participaciones, que a continuación detallo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Johanna Maribel Ochoa Herrera, Nro. de cédula 1103795496	Gilber Oswaldo Pineda Torres, Nro. de cédula 1103236343	5.936 participaciones	USD \$ 1,00 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.	Nacional	USD \$ 5.936,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con fecha 09 de enero del 2015.

Atentamente,


Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo.
GERENTE GENERAL DE GONZALEZ CIA. LTDA.
c.c. Archivo



5

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA

1 Nro. 2015-11-01-06-P 128

2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
3 LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
4 PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA
5 LTDA."

6 CUANTIA: \$ 5.936.-

7 En la ciudad de Loja, cabecera de la
8 provincia del mismo nombre, República
9 del Ecuador, hoy nueve de enero del
10 año dos mil quince, ante mi doctora María Gabriela Paz
11 Monteros, Notaria Pública Sexta Cantonal de Loja, comparecen
12 por una parte los señores JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ y
13 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, casados entre si; y, por otra,
14 el señor JILBER OSWALDO PINEDA TORRES, casado; ecuatorianos,
15 mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas,
16 capaces para contratar y obligarse, vecinos del lugar e
17 identificados plenamente por mi; y me solicitan que eleve a
18 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que
19 copiada literalmente es como sigue: "Señor Notario: Dígnese
20 incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo
21 a las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.-
22 Comparecen los señores: JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ y
23 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, casados entre si; y que se los
24 denominará los cedentes; y, por otra parte el señor JILBER
25 OSWALDO PINEDA TORRES, casado; en calidad de cedente,
26 capaces y sin impedimento para celebrar este acto.
27 SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ y
28 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, son propietarios de cinco mil



COPIA

1. novecientos treinta y seis participaciones, del valor de un
2. dólar cada una, en la "LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
3. PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA LTDA".- b) "LA COMPAÑÍA DE
4. TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA LTDA";
5. se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del cantón
6. y provincia del mismo nombre, con un capital de DIEZ MIL CIENTO
7. DÓLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada el
8. catorce de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Octavo
9. del Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañía de
10. Loja mediante resolución número cero ocho L.ICLZCH ciento
11. noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del
12. cantón Loja, bajo la partida número seiscientos noventa y
13. siete, repertorio dos mil seiscientos sesenta y dos, de fecha
14. primero de septiembre del dos mil ocho; c) Mediante escritura
15. pública, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Loja, el
16. día veintinueve de mayo del dos mil catorce, e inscrita en el
17. registro Mercantil del cantón Loja, bajo el número doscientos
18. treinta y ocho, repertorio dos mil catorce, de fecha
19. veintiséis de junio del dos mil catorce, se aumentó el
20. capital social de "LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
21. Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA LTDA" a la cantidad de CIENTO
22. CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido
23. en ciento cuarenta y nueve mil novecientas participaciones de
24. un dólar cada una; por lo que a la socia Johanna Maribel
25. Ochoa Herrera, le corresponde cinco mil novecientos treinta y
26. seis participaciones del valor de un dólar cada una; d) La
27. junta general de socios de la compañía, celebrada el día quince
28. de diciembre del dos mil catorce, con el voto unánime del

1 capital social y pagado, autorizó a la socia JOHANNA MARIBEL
2 OCHOA HERRERA, para que transfiera las cinco mil novecientas
3 treinta y seis participaciones que posee en esta compañía a
4 favor del señor JILBER OSWALDO PINEDA TORRES.- TERCERA:
5 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
6 expuestos los señores JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ y
7 JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, en calidad de cedentes
8 transfieren en venta real y efectiva las cinco mil
9 novecientas treinta y seis participaciones que poseen, en "LA
10 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES
11 GONZALEZ CIA LTDA" a favor del señor JILBER OSWALDO PINEDA
12 TORRES, con todos los derechos y obligaciones inherentes a
13 las mismas. CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las
14 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de
15 los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un
16 total de cinco mil novecientos treinta y seis dólares de los
17 Estados Unidos de América, suma que los cedente declaran
18 tenerlos recibidos, por parte del cesionario, en moneda de
19 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA:
20 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
21 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
22 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
23 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
24 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
25 ACEPTACION.- La partes aceptan la transferencia de
26 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.
27 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a esta escritura
28 junta general de socios de la compañía, el que se autoriza a

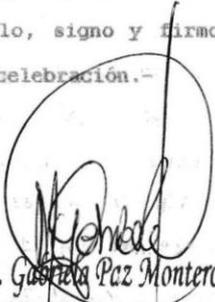


1 los socios para que transfieran toda sus participaciones en
2 favor del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá
3 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
4 validez de este contrato.- atentamente.- Doctor George
5 Velásquez Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula 1573 C.A.L.".-
6 Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de
7 escritura pública y que los comparecientes la aceptan en su
8 totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo
9 el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes
10 se ratifican en todo lo expuestos y para constancia firman en
11 unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- firman: Jorge
12 Baltazar Vallejo Ramírez.- Johanna Maribel Ochoa Herrera.-
13 Jilber Oswaldo Pineda Torres.- La Notaria doctora María
14 Gabriela Paz Monteros.-

15 Concuenda con su original, en fe de ello confiero esta
16 PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de
17 Loja, el mismo día de su celebración.-

18
19




Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE:
Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía Transporte de Carga Pesada y Combustibles
González Cia.Ltda., de fecha 14 de agosto del 2008; la Transferencia de
Participaciones entre los señores Jorge Baltazar Vallejo Ramírez y Johanna
Maribel Ochoa Herrera a favor del señor Ilber Oswaldo Pineda Torres,
celebrada en la Notaria Sexta del cantón Loja, de fecha 09 de enero del
2015.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-
Loja , 12 de enero del año dos mil quince.-



Patricia Quínez Rojas
Dra. Patricia Quínez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE
"GONZALEZ CIA LTDA"**

En la Ciudad de Loja, provincia y cantón del mismo nombre, el día lunes quince, de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas treinta (10H30); se reúnen, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz, los siguientes socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible "GONZALEZ CIA. LTDA.", a saber: **Eduarte René Berméo**, propietario de 14.842 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Sandra Raquel Ramos Ríos**, propietaria de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Ángel Humberto González Ordoñez**, propietario de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Nelson González González**, propietario de 9.499 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Jorge Antonio González Duarte**, propietario de 8.905 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Iván Reylova Ramón León**, propietario de 13.358 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Magaly Alexandra Román Ramírez**, propietaria de 10.390 participaciones nominativas de un dólar cada una; Ing. **Ramiro Leonidas Torres Iñiguez**, propietario de 11.873 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Diomar Enrique González Duarte** propietario de 8.905 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Pepe Patricio Moreno Samaniego**, propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Antonio Esteban Paute Cabrera**, propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Luis Gilberto Samaniego Murillo** propietario de 23.450 participaciones nominativas de un dólar cada una; Ing. **Johanna Maribel Ochoa Herrera**, propietaria de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; y, Sr. **Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio** propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una; y, **Norman Omar Espinoza Luna** propietario de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una.

Al efecto, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta Universal de Socios, bajo la presidencia del Sr. Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía; y con la actuación del Ing. Leoncio Miguel Orellana, Gerente de la Compañía, quien actúa en calidad de secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Autorización de la cesión de la totalidad de las participaciones de la Ingeniera Johana Maribel Ochoa Herrera.
4. Autorización para la cesión de parte de las participaciones del socio Señor Iván Reylova Ramón León.
5. Solicitud de ingreso del Sr. Jilber Pineda Torres.
6. Solicitud de ingreso del Sr. Silvio Manuel Villavicencio Armijos

Una vez instalada la sesión se procedió a desarrollar el orden del día:

PRIMERO.- El señor Presidente, solicita al señor secretario correr lista y certificar el quórum presente, una vez realizada la verificación del quórum, el señor secretario



certifica que están presentes el 100% de capital suscrito y pagado, por lo que se instala la sesión y procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO.- Se pone a consideración de los presentes el orden del día. El mismo que es aprobado y aceptado en forma unánime.

TERCERO.- El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por la Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, que es socia de nuestra Compañía, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103795496 propietaria de 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una, la misma que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetua 5.936 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del Sr. Jilber Pineda Torres, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1103236343. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que la Socia Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1103795496 cede a favor del Sr. Jilber Pineda Torres, el 100% de todas sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones de la Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera.

CUARTO.- El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por el señor Iván Reylova Ramón León, que es socio de nuestra Compañía, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103134456 es propietario de 13.358 participaciones nominativas de un dólar cada una, la misma que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetua 13.358 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del señor Silvio Manuel Villavicencio Armijos, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1102225248. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que el Socio Iván Reylova Ramón León, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103134456 cede a favor del Sr. Silvio Manuel Villavicencio Armijos, el 100% de sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones del señor Iván Reylova Ramón León.

QUINTO.- El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores Socios la solicitud de ingreso del señor Jilber Pineda Torres, la Junta resuelve.

Aceptar como Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., al señor JILBER PINEDA TORRES, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103236343, previo a la cancelación de los derechos y USD \$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América por concepto del Derecho de nuevo socio.

SEXTO.- El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores Socios la solicitud de ingreso del señor Silvio Manuel Villavicencio Armijos, la Junta resuelve:

Aceptar como Socio de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., al señor SILVIO MANUEL VILLAVICENCIO ARMIJOS, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1102225248, previo a la cancelación de los derechos



y USD \$ 3.000,00 dólares de los Estados Unidos de América por concepto del Derecho de nuevo socio.

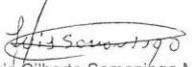
Luego el señor Presidente de la Compañía dispone al señor Secretario elabore el nuevo cuadro de participaciones de los socios, quedando conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS
EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y COMBUSTIBLE GONZÁLEZ CÍA. LTDA.**

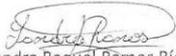
SOCIOS	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Luis Gilberto Samaniego Murillo	23.450	15,64
Magaly Alexandra Román Ramírez	10.390	6,93
Eduarte René Berméo	14.842	9,90
Jilber Pineda Torres	5.936	3,96
Nelson González González	9.499	6,34
Ángel Humberto González Ordóñez	9.499	6,34
Pepe Patricio Moreno Samaniego	5.936	3,96
Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio	5.936	3,96
Sandra Raquel Ramos Ríos	9.499	6,34
Diomar González Duarte	8.905	5,94
Jorge Antonio González Duarte	8.905	5,94
Silvio Manuel Villavicencio Armijos	13.358	8,91
Antonio Esteban Paute Cabrera	5.936	3,96
Ramiro Leonidas Torres Íñiguez	11.873	7,92
Norman Omar Espinoza Luna	5.936	3,96
T O T A L	149.900	100,00

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y luego de haber sido aprobada la presente acta, siendo las 11H30, el señor Presidente de la Junta Universal de Socios, declara clausurada la misma, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, se procede a firmar al pie de la presente acta el Presidente y el Secretario que certifican, conjuntamente con los socios de la compañía.-


Luis Gilberto Samaniego Murillo
PRESIDENTE


Leoncio Miguel Orellana Jaramillo
SECRETARIO


Sandra Raquel Ramos Ríos


Nelson González González


Ángel Humberto González Ordoñez


Magaly Alexandra Román Ramírez

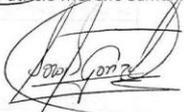

Diomar Enrique González Duarte


Iván Reylova Ramón León

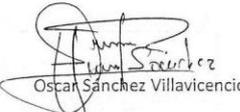

Eduarte René Bermeo.


Pepe Patricio Moreno Samaniego

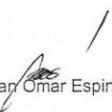

Ing. Ramiro Leonidas Torres Iñiguez


Jorge Antonio González Duarte


Antonio Esteban Paute Cabrera


Oscar Sánchez Villavicencio


Johanna Maribel Ochoa Herrera


Norman Omar Espinoza Luna



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA

110314440-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

V3443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLEJO OCHOA JORGE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ FANNY DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045
045 - 0040 1103144406
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA SAN SEBASTIAN 0 ZONA
CANTÓN PARTICIPACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BFG. BANCA Y FINANZAS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA BRAVO LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA H NANCY TERESITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
LOJA 2012-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA
LOJA EL SAHARRO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ

110379549-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039
039 - 0083 1103795496
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA VALLE 0 ZONA
CANTÓN MERQUOJA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 E33232222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINEDA ALBAN EDUARDO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES GONZALEZ TARGELIA AGRIPINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LOJA 2016-04-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-17



00790317




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION
 No. 110323634-3

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINEDA TORRES JILBER OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 SARAGURO
 EL PARAISO DE CELEN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 YOLANDA NOEMI VILLA ORTIZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 041-0106 CÉDULA: 1103236343
 PINEDA TORRES JILBER OSWALDO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
LOJA	VALLE	6
CANTON	PARROQUIA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 180

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103795496	OCHOA HERRERA JOHANNA MARIBEL	Loja	CEDENTE	Casado
1103236343	PINEDA TORRES JILBER OSWALDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103144406	VALLEJO RAMIREZ JORGE BALTAZAR	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5936,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES JORGE BALTAZAR VALLEJO RAMIREZ Y JOHANNA MARIBEL OCHOA HERRERA, TRANSFIEREN CINCO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES (5936) A FAVOR DE JILBER OSWALDO PINEDA TORRES, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE

Dirección General de Registro de Datos Públicos
Página 1 de 2

Nº 0050794

Loja, Cantón Loja

Registro Mercantil de Loja



CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO